

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00019 de 1981

- 2 OCT. 1981

Por medio del cual se fija el Acuerdo de obligaciones para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Fijar el Acuerdo de Obligaciones para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981 en tres millones de pesos (\$3.000.000.00) los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

INGRESOS 3.000.000.00

Cuota aporte Gobierno Nacional. Programa 2406 Numeral 56771 del Presupuesto Nacional para la vigencia de 1981

EGRESOS 3.000.000.00

Remodelación y adecuación edificio de Biblioteca	233.326.45
Obra Blanca Camerinos	1.708.546.82
Construcción Aula Audiovisuales	250.000.00
Construcción terraplén sobre la vía principal de acceso a la Universidad	600.000.00
Remodelación eléctrica de los Laboratorios de Física	148.126.73
Transferencia al ICFES (2% de 3.000.000.00)	60.000.00

Cumplase.

Dado en Pereira hoy:

- 2 OCT. 1981


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario

